CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PADEL AUDITORES SAS
Nit: 819001616 2 Administración : Bogota Personas Juridicas, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02128153
Fecha de matrícula: 4 de agosto de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 152 80 To 1 Ap 1206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacion@padelauditoressas.com
Teléfono comercial 1: 3157290104
Teléfono comercial 2: 3005137055
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 152 80 To 1 Ap 1206
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturacion@padelauditoressas.com
Teléfono para notificación 1: 3157290104
Teléfono para notificación 2: 3005137055
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2493 del 9 de septiembre de 1997 de Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2011, con el No. 01501578 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BARRANCO Y MARTINEZ AUDITORES Y CONSULTORES LIMITDA Y SU SIGLA SERA BM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1713 del 4 de julio de 2001 de Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2011, con el No. 01501580 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BARRANCO Y MARTINEZ AUDITORES Y CONSULTORES LIMITDA Y SU SIGLA SERA BM LTDA a VEGA MARTINEZ AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA VM LTDA.

Por Escritura Pública No. 246 de la Notaría 3 de Santa Marta, del 26 de enero de 2011, inscrita el 04 de agosto de 2011 bajo el número 01501588 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Santa Marta, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 3 de la Junta de Socios, del 5 de noviembre de 2014, inscrita el 11 de noviembre de 2014 bajo el número 01883962 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PADEL AUDITORES SAS.

Por Acta No. 3 del 5 de noviembre de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2014, con el No. 01883962 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VEGA MARTINEZ AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA VM LTDA a PADEL AUDITORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades de las ciencias contables: A) La Sociedad prestará los servicios profesionales a personas naturales, jurídicas, privadas y estatales, nacionales y extranjeras de revisoría fiscal, auditoría interna y externa, asesorías, interventorías, consultorías en lo relacionado al sistema general de seguridad social en salud ya sea al contributivo o régimen subsidiado. B) La Sociedad prestará los servicios profesionales a personas naturales, jurídicas, privadas, estatales, nacionales y extranjeras en la investigación, evaluación y diseño de proyecto en el sistema general de seguridad social en salud ya sea al contributivo o régimen subsidiado. C) La Sociedad prestará los servicios profesionales a los entes estatales nacionales y extranjeros para la elaboración del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén. D) La Sociedad prestará los servicios profesionales a personas naturales, jurídicas, privadas y estatales nacionales y extranjeras en auditorias, interventoría, a los servicios públicos domiciliarios y en telecomunicaciones. E) Prestación de servicios profesionales y desarrollo de actividades de organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, revisoría fiscal, asesoría gerencial, servicios legales, consultorías administrativas y de sistemas, elaborar estudio de mercadeo y de factibilidad económica, evaluar empresas y/o los activos de las mismas, y en general las actividades relacionadas con los sistemas contables. F) Prestación de servicios y auditoría independiente, de organización, gerencial, reorganización empresarial, contabilidad (SIC), y asesoría en área fiscal y de impuestos y en general prestación de servicios propios de la contaduría pública, planeación estratégica y asesoría en gestiones ante entidades privadas o públicas. G) Organización, revisión y control de contabilidad (SIC) de certificaciones y dictámenes de estados financieros, así como certificaciones que expidan con fundamento en libros de contabilidad. H) Desarrollar por. Intermedio de sus socios y de sus dependientes o en virtud de contratos con otros contadores públicos, la prestación de servicios profesionales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de revisoría fiscal, auditoría externa, consultoría, asesorías contables, asesorías tributarias, asesorías financieras y de las actividades relacionadas con la actividad contable en general a personas naturales y jurídicas de carácter privado, publico y oficial, a entes territoriales, entidades sin ánimo de lucro dentro y fuera del país. I) Subcontratar servicios de profesionales independientes, firmas especializadas para la prestación de los servicios anteriormente descritos. J) La prestación de servicios de diseño e implementación de sistemas de nómina, su pago, facturación, pago a proveedores, controles comerciales y contables, y en general todo lo relacionado con los aspectos antes anotados. K) Asesoría contable integral, elaboración de balances, actualización de contabilidades, procesamiento de información contables y sistematización de la misma. L) La Sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de consultoría en todas las áreas del derecho, tales como tributario, comercial, familia, notariado y registro, civil, administrativo, etc., así como lo relacionado con todas las áreas financieras, económicas y contables en cuyo caso y frente al área contable los servicios serán prestados por medio de contadores públicos debidamente inscritos ante la Junta Central de Contadores. M) Servicio de outsourcing para la conciliación, depuración complementaria y normalización de las cuentas de los estados financieros, de las bases de datos, información de los aplicativos y demás información empresarial; realización, verificación y cuadre de inventarios físicos, atención de reclamaciones de otros entes, mediante el diseño, estructura y ejecución de proyectos que tengan por objeto normalizar y ajustar la información administrativa, contable y del sistema y estabilizar el funcionamiento de los aplicativos que soportan las operaciones y transacciones de la empresas a través del personal especializado. N) Realizar seminarios taller de las diferentes áreas del conocimiento de las ciencias contables y todas aquellas que se relacionen con esta área, dirigidos a personas naturales, jurídicas y estatales, nacionales y extranjeras. Ñ) La administración y operación de empresas. O) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. P) La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será el Gerente y podrá tener suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 9 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2022 con el No. 02848773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Claudia Patricia Vega Garcia	C.C. No. 000000063367375

Por Acta No. 08 del 6 de febrero de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 con el No. 02300050 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jesus David Pacheco Rincon	C.C. No. 000001143140489

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1713 del 4 de julio de 2001 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501579 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1713 del 4 de julio de	01501580 del 4 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2001 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	2011 del Libro IX
E. P. No. 1592 del 14 de agosto de 2003 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501581 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1074 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501582 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 823 del 28 de marzo de 2008 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501583 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 246 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501584 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 246 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501585 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 246 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501586 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 246 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena)	01501588 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9763 del 7 de noviembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01765540 del 17 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 9763 del 7 de noviembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01765541 del 17 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 9763 del 7 de noviembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01765542 del 17 de septiembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1369 del 7 de abril de 2014 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01824974 del 8 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3084 del 29 de julio de 2014 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01872545 del 30 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 3 del 5 de noviembre de 2014 de la Junta de Socios	01883962 del 11 de noviembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 04 de agosto de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.197.058.569

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:48:18
Recibo No. AA26868723
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868723A07F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

